Revisada y evaluada la propuesta y anexos presentados por el Municipio de **PUENTE NACIONAL** identificado con Nit: 890.209.299-3, representado legalmente por **YICELA PARDO MARTINEZ** C.C N°37.670.275 de Barbosa Santander, está facultada para la suscripción del contrato a realizarse para el desarrollo del: **"LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO, DE MAQUINARIA DIRIGIDA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL".** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos:

- Acta de posesión
- facultades para contratar.
- Cedula de ciudadanía
- RUT del municipio actualizado
- RUT del alcalde
- Certificación paz y salvo de seguridad social y parafiscales
- Certificado de la procuraduría, contraloría, medidas correctivas, judiciales y REDAM del Alcalde
- Certificado de la procuraduría y contraloría del Municipio.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la secretaria de Infraestructura del Departamento.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el Municipio de **PUENTE NACIONAL**, acredita la idoneidad y capacidad jurídica para la suscripción de Contrato Interadministrativo en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El municipio no cuenta con aporte económico, toda vez que su obligación constituye el adelantar el proceso de contratación y demás actividades dirigidas a cumplir a cabalidad con el alcance del contrato.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento para ejecutar el contrato con objeto de: **"LA ENTREGA QUE EL DEPARTAMENTO REALIZA AL MUNICIPIO A TITULO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO, DE MAQUINARIA DIRIGIDA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL"**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo y suscribir el contrato correspondiente.

Bucaramanga,

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó aspectos técnicos: Ing. Nixson Morales/ Profesional Universitario.
Revisó y aprobó: Enrique Vargas Luna/ Director Asuntos Minero Energéticos.